
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 030 de 2017	Fecha: 03 de Octubre de 2017	Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 17:15	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 030 de 2017 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector (E)			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OMAR YESID GUTIERREZ BELTRAN	DIRECTOR IDEAD	X	
WILLIAMS LONDOÑO	REPRESENTANTE DEL CEU	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRIGUEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL C.S.U	X	
WILMAR CRUZ	DIRECTOR DE POSGRADOS	X	
NELSON BRICEÑO	PROFESOR FCBI	X	
SEBASTIAN PUENTES	DIRECTOR DE PROGRAMA DE INGENIERIA ELECTRONICA	X	
ELSA EDILMA PAEZ	JEFE DEL PREU	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 030 DE 2017

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura y aprobación de Actas

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 022 de 2017

3.2 Acta Sesión Ordinaria N° 023 de 2017

3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 024 de 2017

3.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 025 de 2017

3.5 Acta Sesión Extraordinaria N° 026 de 2017

3.6 Acta Sesión Extraordinaria Sincrónica No Presencial N° 027

4. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

4.1 “Por el cual se autoriza modificar la conformación del Comité de posgrados de la Universidad de los Llanos”

4.2 Sistema de Laboratorios


4.3 “Por el cual se define la categorización salarial de los profesores catedráticos del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos”

5. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate

5.1 Por el cual se reglamenta el Artículo 7 del Acuerdo Superior 013 de 2015

6. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate

6.1 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Tecnología en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Instrumentación y Control de Procesos

6.2 Por el cual se establece el plan de equivalencias y homologaciones de créditos entre la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y los criterios para la validación de cursos en la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible

6.3 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2018.

7. Resoluciones Académicas

7.1 Resoluciones OIRI

7.2 Plan de Transición Ingeniería Electrónica

7.3 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°049 de 2017, que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta y ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2017

7.4 “Por la cual se reconocen los Egresados destacados de los programas Académicos de la Universidad para el año 2017”

8. Conformación del Comité Curricular

9. Correspondencia

10. Propositiones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de los siguientes puntos.


La Vicerrectora Académica, solicita el retiro del punto 5. **Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate** 5.1 Por el cual se reglamenta el Artículo 7 del Acuerdo Superior 013 de 2015.

El Delegado del CEU, informa que hay una delegación del CEU Para ser escuchada.

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pide un espacio para dar informe acerca de una comisión que le fue otorgada.

El Director General de Proyección Social, insta que se le permita socializar acerca del tema de la posible oferta académica para la sede Granada.

La Directora General de Currículo, sugiere que se retire el punto Por el cual se establece el plan de equivalencias y homologaciones de créditos entre la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y los criterios para la validación de cursos en la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

La Representante de los Estudiantes ante el CSU, pide que en esta sesión se trate el tema de evaluación docente en un espacio ampliado, este tema ya se había tratado en Consejo Académico, el estamento estudiantil quiere dialogar y necesita las garantías para hacerlo sin llegar a medidas de hecho.

El Presidente de la Sesión, informa que se va a excluir el punto de evaluación, dado que se va a realizar una reunión con los estamentos para la construcción del proyecto de Acuerdo Académico y así poderlo traer en la próxima sesión del Consejo Académico para su análisis y aprobación.

La Vicerrectora Académica, afirma que ya se había acordado con los estudiantes y los profesores, para tratar como punto único el tema de la evaluación docente en la próxima sesión, es claro que la Universidad no se construye cerrándola, sino que debe tratarse el asunto de manera consensuada y dialogada.

El Vicerrector de Recursos Universitarios solicita se genere una metodología para entablar el debate y tomar decisiones.

El Presidente de la Sesión propone que la próxima sesión sea el 10 de octubre de 2017 a las 14:00 horas, aunque para ello se van a realizar reuniones con los estamentos para generar consenso en el tema, teniendo en cuenta que para estas reuniones debe tenerse la certeza de que estén los representantes de los profesores y los estudiantes de las 5 Facultades.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que la profesora Sandra Parada va a presentar una propuesta consensuada y equitativa para la discusión ante los estamentos y así tener un documento definitivo para su análisis por parte del Consejo Académico.


La Representante de los Profesores, argumenta que la Institución no puede actuar bajo amenazas y coerción de parte de los estamentos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide se le informe cuando va a realizarse las elecciones de los Representantes ante el Consejo Académico.

El presidente de la sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta con las inclusiones solicitadas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector (E), que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en funciones de secretario del Consejo Académico, lee el orden del día aprobado para su desarrollo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 022 de 2017

La Vicerrectora Académica, solicita se apruebe el acta con los ajustes sugeridos por los consejeros.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba el Acta con los ajustes realizados por los consejeros.

3.2 Acta Sesión Ordinaria N° 023 de 2017

La Vicerrectora Académica, solicita se apruebe el acta con los ajustes sugeridos por los consejeros.


El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba el Acta con los ajustes realizados por los consejeros.

3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 024 de 2017

La Vicerrectora Académica, solicita se apruebe el acta con los ajustes sugeridos por los consejeros.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba el Acta con los ajustes realizados por los consejeros.

3.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 025 de 2017

La Vicerrectora Académica, solicita se apruebe el acta con los ajustes sugeridos por los consejeros.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba el Acta con los ajustes realizados por los consejeros.

3.5 Acta Sesión Extraordinaria N° 026 de 2017

La Vicerrectora Académica, solicita se apruebe el acta con los ajustes sugeridos por los consejeros.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba el Acta con los ajustes realizados por los consejeros.

3.6 Acta Sesión Extraordinaria Sincrónica No Presencial N° 027

La Vicerrectora Académica, solicita se apruebe el acta con los ajustes sugeridos por los consejeros.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba el Acta con los ajustes realizados por los consejeros.

4 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

4.1 “Por el cual se autoriza modificar la conformación del Comité de posgrados de la Universidad de los Llanos”

La Directora General de Currículo, expone el proyecto de Acuerdo Superior teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los Honorables Consejeros, de tal manera que sea adaptado para todas las Facultades y que sea aplicado a partir del I PA 2018.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, pregunta porque el Acuerdo solo aplica a especializaciones y Maestrías.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, responde que el programa de Doctorado tiene un nivel de investigación diferente.

La Directora General de Currículo, indica que en esta propuesta se sintetiza el número de horas asignadas para este Comité, así mismo se busca la efectividad de este Comité.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, afirma que los Decanos no deben presidir estos Comités, además no se diferencian las áreas de conocimiento de cada Facultad.


La Vicerrectora Académica, señala que los posgrados son programas de la Universidad, es claro que por norma cada Decano debe Presidir este tipo de Comités, lo que se pretende es que cada Decano conforme un equipo de trabajo integral y que permita la eficiencia de cada una de sus Unidades Académicas.

El Vicerrector de Recursos Universitarios refiriéndose a la representación estudiantil del comité, explica que la convocatoria se extiende a los estudiantes porque se está pensando en la integralidad de los estamentos y el quórum del Comité.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, sugiere que solo se deje a un egresado de los programas de posgrado, designado por el (la) Decano.

El Presidente de la Sesión, pide simplificar el Comité a un estudiante de los programas de posgrados, elegido por ellos mismos, para que sea más efectiva su operación.

La Vicerrectora Académica, sugiere que se haga lo mismo con los profesores, es decir Un docente por los posgrados de acuerdo a su formación académica y experiencia en el área del posgrado designado por

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

el Decano(a).

La Representante de los Profesores, propone elegir a un Director(a) de los programas de Posgrado de la Facultad, quien lo presidirá en ausencia del Decano.

El Presidente de la Sesión, señala que la UNAL tiene un solo Doctorado y una sola Maestría con las diferentes líneas de investigación del área de conocimiento.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, plantea que se nombre un solo Director por cada una de las áreas de conocimiento de la Universidad.

El Director General de Proyección Social, expresa que se incluyan a las Escuelas que tengan posgrados activos.

La Vicerrectora Académica, argumenta que los Institutos son independientes de las Escuelas y los Departamentos, tomen como ejemplo al IALL.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, consulta, porqué los profesores no se pueden escoger entre ellos mismos, a lo que se responde que el Decano tiene la libertad de escoger su equipo de trabajo con quien puede mostrar resultados.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros, el aval al proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Acuerdo Superior” “Por el cual se autoriza modificar la conformación del Comité de posgrados de la Universidad de los Llanos”, a excepción del voto negativo por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

4.2 Sistema de Laboratorios

El Coordinador de Posgrados, explica el proyecto de Acuerdo Superior e informa que el SIG ha estado caracterizando que cumplan con su función y así articular el funcionamiento de los laboratorios, se está pensando en un sistema de gestión apoyándose en el PDI dado que es necesario generar prospectiva para el año 2035 en pro de la prestación de servicios a nivel Nacional e Internacional, el cual pretende fortalecer las funciones misionales de la Universidad dado que son transversales al desarrollo académico.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, indica que el nuevo sistema de información permitirá manejar los laboratorios y sus necesidades, así mismo recuerda que todas las Unidades Académicas deben planear sus inversiones para la vigencia 2018.

La Vicerrectora Académica, propone que se hagan llegar observaciones al proyecto hasta el 04 de octubre de 2017 dado que debe enviarse la información al Consejo Superior.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior y así mismo la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se aprueba el Sistema de Laboratorios de la Universidad de los Llanos”

4.3 “Por el cual se define la categorización salarial de los profesores catedráticos del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos”

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Acuerdo Superior cuya esencia es la categorización salarial de los profesores catedráticos que enseñan en el centro de idiomas, basada en su nivel de formación académica y así premiar el mérito académico y regular el pago de estos docentes en la Universidad.

La Vicerrectora Académica, señala que para valorar la hoja de vida debe asignarse puntaje por hora, por eso se pide que se revise propuesta con el CARP y se traiga para una próxima sesión del Consejo Académico.

El Director General de Investigaciones, solicita que se actualice la normatividad Institucional frente al pago de estos docentes para evitar el caos administrativo y financiero de la Universidad en un futuro próximo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que este proyecto debe revisarlo inicialmente la instancia pertinente que es el CARP dado que también se debe analizar su figura porque este modelo está basado en competencias para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así mismo para poder dar legalidad a esta figura debe modificarse el Acuerdo Superior N° 013 de 2014.


La Representante de los Profesores, solicita se analice el tema y se cree una figura y medio de contratación pertinente.

La Vicerrectora Académica, sugiere que el Decano realice los ajustes solicitados y se lleve el asunto al CARP para luego ser tratado por el Consejo Académico para su trámite ante el Consejo Superior.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros, la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de que el Decano realice los ajustes solicitados y se lleve el asunto al CARP para luego ser tratado por el Consejo Académico para su trámite ante el Consejo Superior de ser avalado.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.4 Aval Comisión de Estudios Doctorales profesora Sara Cristina Guerrero

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el caso de Comisión de Estudios Doctorales para la profesora Sara Cristina Guerrero, aclarando que solamente es por un año para el desarrollo de la tesis, además es uno de los profesores que apoya las funciones del PREU.

El Delegado del CEU, pregunta cómo se va a resolver el tema del remplazo, dado que el área de conocimiento de la profesora es específico, además por el nuevo sistema de contratación los profesores catedráticos no se están acogiendo a este sistema.

La Vicerrectora Académica, señala que es responsabilidad del Consejo de Facultad resolver el tema del remplazo de los profesores que se van en Comisión de Estudios.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se aprueba Comisión de Estudios Doctorales a la profesora Sara Cristina Guerrero”.

5 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

5.1 Aval al Acuerdo de Cooperación 4 del convenio 5211592 entre Unillanos – Ecopetrol

El Director General de Investigaciones, expone los términos del Acuerdo de Cooperación 4 del convenio 5211592 entre Unillanos – Ecopetrol, teniendo en cuenta el Convenio marco 5211 – 592, cuya esencia es contribuir a la sostenibilidad de los ríos Guayuriba, Ocoa, Caños Quenane y Quenanito con un aporte de Ecopetrol por \$1.263'050.000 y la Universidad de los Llanos con un aporte en especie por \$129'000.000.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que Ecopetrol usa estrategias para este tipo de convenios mediante los buses aulas, además pide que se exalte al grupo de trabajo del profesor Marco Torres por parte de este Cuerpo Colegiado o la Institución con copia a la hoja de vida.

La Representante de los Profesores, señala que un bus aula es una estrategia de formación que puede utilizar la Universidad para sus procesos académicos.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, solicita se busquen estrategias para el sostenimiento del bus.

El Presidente de la Sesión, sugiere se negocien los gastos administrativos con Ecopetrol, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al Convenio.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad avala el Acuerdo de Cooperación 4 del convenio 5211592 entre Unillanos – Ecopetrol

6 PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

6.1 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Tecnología en Instrumentación y Control de Procesos

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Acuerdo Académico cuyo programa puede ser ofertado en la sede Granada con 98 créditos.

La Directora General de Currículo, solicita se revise el número de créditos del plan de estudios.

La Vicerrectora Académica, propone que se apruebe en primer debate y que para el segundo debate sea analizado el proyecto con la Directora General de Currículo.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aprobar en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Tecnología en Instrumentación y Control de Procesos, y así mismo que para el segundo debate sea analizado el proyecto con la Directora General de Currículo.


6.2 Por el cual se establece el plan de equivalencias y homologaciones de créditos entre la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y los criterios para la validación de cursos en la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicita retirar el punto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en el sentido de retirar el punto.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

6.3 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2018.

La Vicerrectora Académica, informa que la comisión integrada por la Directora General de Currículo, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, una vez revisado el documento elaboró una propuesta borrador del plan de estudios.

La Vicerrectora Académica, señala que se conoce concepto de un par externo que determina que este plan de estudios no atiende direccionamientos del MEN, así mismo se sabe que esta versión que se trae para discusión no es la misma que se concertó en la comisión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, explica que la comisión atendió las consideraciones del Consejo Académico de la anterior sesión y fueron los acuerdos que se plasmaron en la comisión.

La Vicerrectora Académica, afirma que un programa de pregrado por Norma debe tener máximo 160 créditos.

La Directora General de Currículo, señala que el programa no ha generado el plan de transición, homologaciones y equivalencias respectivas.


La Vicerrectora Académica, solicita que el plan de estudios se ajuste al documento que se construyó y avaló en la comisión del Consejo Académico, además faltan 2 días para entregar el documento al Consejo Académico para su segundo debate.

El Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, explica que se llevaron las sugerencias al Comité de Programa, donde se analizó la posibilidad de la composición del área de conocimiento es para el área médica sea del 65% y el área zootécnica del 35%, se expuso ante esta instancia porque es la que avala y respalda estas decisiones del Director de Programa que se plasma en el documento que hoy se expone.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, requiere se le explique por qué el Comité de Programa no acogió la propuesta de la Comisión del Consejo Académico.

La Vicerrectora Académica, pide respetar el trabajo de la comisión, además los planes de estudio se pueden ajustar a tiempo y no a última hora. Así mismo sugiere se revise la misión y objeto de formación del programa, puesto que la asignación de cursos y créditos debe obedecer a una discusión académica especialmente en consenso mediante un Comité de Programa ampliado especialmente con sus profesores, sin olvidar que el tema en discusión es de tipo disciplinar.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pregunta si esta propuesta tiene todos los avales necesarios.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Vicerrectora Académica, menciona que en esos términos esta propuesta no está avalada por el Consejo de Facultad, por lo tanto solicita que el Director de Programa convoque a un claustro docente y luego a un Consejo de Facultad ampliado, para que de esta manera se traiga el tema a la próxima sesión del Consejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que el Consejo de Facultad está citado para el próximo jueves, sin embargo pide que se respete el documento que se avaló por la comisión del Consejo.

La Vicerrectora Académica, propone avalar en primer debate y que para el segundo debate, se realice una comisión y que se reúna de manera ampliada con el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia o se ratifique el documento de la Comisión anterior.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración y votación de los Honorables Consejeros las propuestas presentadas por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico vota las propuestas de la siguiente manera:

Ratificar documento de comisión del Consejo Académico: Presidente de la Sesión, Vicerrectora Académica, Directora General de Currículo, Director General de Investigaciones, Director General de Proyección Social, decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.


Realizar una nueva comisión y reunirse con el Comité de Programa de medicina Veterinaria y Zootecnia: Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, Representante de los Profesores.

Por lo tanto, el Consejo Académico, por mayoría aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aprobar en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2018”, y que se ratifique el documento que se aprobó por la comisión del Consejo Académico inicialmente.

6.4 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería de Procesos

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, contextualiza como se generó el programa y así mismo el proyecto de Acuerdo Académico.

El Profesor Nelson Briceño, expone el proyecto de Acuerdo Académico, el cual está enfocado en la ingeniería de procesos a través de la industria petroquímica, automatización y desarrollo de los procesos fisicoquímicos y biotecnológicos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Vicerrectora Académica, indica que el plan de estudios debe ajustarse a 160 créditos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que el título no es específico, debe complementarse para hacerlo más atractivo.

El Delegado del CEU, pregunta, a qué escuela estará adscrito el programa, por ejemplo el curso economía para ingenieros con que curso sería homologable o el curso de fundamentos de programación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pide se muestre el estudio del contexto de programa y el de la oferta.

La Vicerrectora Académica, informa que es compromiso de la Universidad con el MEN generar programas mediante el recurso de estampilla uno de ellos es ingeniería de petróleos, sin embargo una vez realizado el estudio de contexto se decide convertirlo en ingeniería de proceso con énfasis en la industria petroquímica.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta del plan de estudios.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería de Procesos” y sugiere tener en cuenta las recomendaciones dadas para su segundo debate.

7 RESOLUCIONES ACADÉMICAS


7.1 Resoluciones OIRI

La Vicerrectora Académica, informa que la Oficina de Internacionalización mediante memorandos N° 40.500.197, N° 40.500.204, solicita la modificación de la Resolución Académica N° 063 de 2017.

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR los Artículos 2°. y 6°. De la Resolución Académica N° 063 de 2017 “Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”, los cuales quedaran así:

ARTÍCULO 2°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante María Arce Pistone con pasaporte N° 37235470 en el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de resolución Académica “Por medio del cual se modifican los Artículos 2° y 6° de la Resolución Académica N° 063 de 2017”.

7.2 Plan de Transición Ingeniería Electrónica

El Director de Programa de ingeniería Electrónica, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de resolución Académica “Por el cual se aprueba el Plan de Transición Ingeniería Electrónica”.

7.3 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°049 de 2017, que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta y ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2017

El Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°049 de 2017, que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta y ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2017”.

7.4 “Por la cual se reconocen los Egresados destacados de los programas Académicos de la Universidad para el año 2017”

El Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Delegado del CEU, sugiere que se reconozcan a los egresados que se hayan graduado de Doctorado.

El Presidente de la Sesión, pide que se redefinan los criterios de postulación para los egresados destacados, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de resolución Académica “Por la cual se reconocen los Egresados destacados de los programas Académicos de la Universidad para el año 2017”.

8. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR

La Directora General de currículo, expone el proyecto de Acuerdo Superior.

El Presidente de la Sesión, señala que debe ajustarse el proyecto de Acuerdo Superior utilizando los criterios que se tuvieron en cuenta para el Comité de Posgrados, de tal manera que se pueda traer la proyección del Acuerdo Superior para una próxima sesión y así dar trámite ante el Consejo Superior, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Presidente de la Sesión en el sentido de ajustar el proyecto de acuerdo superior utilizando los criterios que se tuvieron en cuenta para el comité de posgrados, de tal manera que se pueda traer la proyección del acuerdo superior para una próxima sesión y así dar trámite ante el Consejo Superior

9. INFORME OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional, expone el Plan de Acción de Bienestar Institucional para garantizar el desarrollo de la semana cultural.


El Delegado del CEU, explica que la Oficina de Comunicaciones no cubrió evento de cultura ASCUN, y en vez de ello plagiaron unas fotos y las publicaron, va haber eventos para cada día por Facultad.

La Representante de los Profesores, solicita que desde la Oficina de Bienestar se haga invitación extensiva a los Decanos de las Facultades y a los Directores de Programa para que promuevan la participación de la semana cultural.

La Vicerrectora Académica, sugiere que se involucre a los Consejos de Facultad en el desarrollo de la semana cultural.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe de la Oficina de Bienestar Institucional

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Oficina de Bienestar Institucional.

10. SITUACIÓN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE MERCADOS

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el caso que ya fue estudiado por el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que el programa ya había llegado a su madurez, ya había saturación en el mercado, por lo tanto el Consejo de Facultad decidió no volver a ofertar el programa.

La Vicerrectora Académica considera que si el programa ya llegó a su madurez se debería aprovechar su trayectoria para hacer un énfasis diferente y no perder su antigüedad.

La Representante de los Profesores, pregunta que sí se cambia la denominación del programa, no se pierde la antigüedad ni experiencia???

La Vicerrectora Académica, informa que ya se vencieron los tiempos para enviar al MEN los documentos de autoevaluación.

El Director General de Proyección Social, sugiere que para que no se pierda la trayectoria del programa se proyecte como un programa de Maestría.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta del decano de la FCE de no seguir ofertando este programa académico con los argumentos expuestos.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Decano de la FCE en el sentido de no continuar ofertando el programa de Especialización en Desarrollo de Mercados

11. INFORME VICEACADÉMICA

La Vicerrectora Académica, expresa que se está elaborando una ficha BPUNI para tratar el tema de inclusión también es importante aclarar que en el presupuesto de la vigencia 2018 habrá una ficha para el PREU y otra para inclusión.

La Jefe del PREU invitada a esta sesión, explica la política de permanencia que conlleva a un mejor proceso de capacitación docente y se fortalece el modelo de la excelencia académica, se realizó diagnóstico a través de los cursos pensamiento lógico matemático y comprensión lectora para medir a los estudiantes, así mismo con la Dirección General de Proyección Social se realizó un seminario de emprendimiento para mejorar la calidad de vida de los estudiantes y el seguimiento personalizado según sus debilidades académicas, resaltando que la permanencia e inclusión son temas de la Acreditación Institucional.

La Vicerrectora Académica, señala que los Decanos no han entregado informes sobre otras actividades,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ni el de contratación de docentes, por lo tanto propone que este Cuerpo Colegiado debe tomar medidas al respecto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros aprobar la propuesta presentada por la Vicerrectora académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de solicitar a los Decanos la entrega de los informes sobre otras actividades y el de la contratación de docentes.

12. INFORME DECANO FCHE

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que fue invitado al “Foro de Educación Superior y Desarrollo Económico una visión para el Guainía”, donde participaron delegados de la Uniminuto, SENA, Unillanos, UNAD, UNAL y Uniamazonia.

La Vicerrectora Académica, indica que para contemplar la idea de ampliación de cobertura debe analizarse el tema de costos, sin embargo puede llevarse posgrados y programas de formación continuada a estos departamentos.

El Director General de Proyección Social, señala que la apuesta se puede realizar a través del IDEAD mediante las cadenas de formación.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el informe presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

13. INFORME SEDE GRANADA DEMANDA ACADÉMICA

El Director General de Proyección Social, expone el reporte preliminar de la posible oferta académica para la sede Granada, como Medicina Veterinaria y Zootecnia, Pedagogía Infantil, Administración de Empresas.

La Vicerrectora Académica, señala que a través de la Oficina de Acreditación debe pedírsele al MEN una ampliación de cobertura especialmente para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Educación física y Deportes y Administración de Empresas.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad decide esperar el informe final del estudio de la oferta académica que está realizando la Dirección General de P.S, para definir que programas son los que se van a ofertar.

14. CORRESPONDENCIA

La Representante de los Profesores, expresa que los Consejeros son los responsables del estudio y desarrollo de la correspondencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita se realice una sesión especial para el estudio de la correspondencia.

La Vicerrectora Académica, propone que los Decanos junto con sus Secretarios Académicos revisen la correspondencia y den el respectivo concepto teniendo en cuenta las directrices y lineamientos dados por el Consejo Académico hasta el momento.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de que los Decanos junto con sus Secretarios Académicos revisen la correspondencia y den el respectivo concepto teniendo en cuenta las directrices y lineamientos dados por el Consejo Académico hasta el momento.


15. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que hay demoras para el pago a los profesores catedráticos.

La Representante de los Profesores, solicita se le informe el avance de la convocatoria de planta y el tema del reconocimiento de puntos para profesores ocasionales.

La Vicerrectora Académica, responde que se está retroalimentando la información para generar convocatoria de profesores teniendo en cuenta el presupuesto proyectado para la vigencia 2018, en el Consejo Superior se está tratando el tema de los puntos para los profesores ocasionales a partir de la vigencia 2018.

El Presidente de la sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 030 de 2017 siendo las 17:15 Horas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

--

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
 Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 002 del 23 de Enero de 2018, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: Jleón
 Revisó: GQuintero